

SESIONES ORDINARIAS

2024

ORDEN DEL DÍA N° 198

Impreso el día 8 de julio de 2024

Término del artículo 113: 18 de julio de 2024

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Fiesta** de la Torta Argentina, realizada anualmente desde el año 2015 en la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Passo, Gutiérrez R. y Pedrini.** (2.035-D.-2024.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Passo y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la realización de la Fiesta de la Torta Argentina, que se realiza anualmente en la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires, desde el año 2015, y; por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización de la Fiesta de la Torta Argentina, que se realiza anualmente en la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires, desde el año 2015.

Sala de la comisión, 3 de julio de 2024.

*Silvana M. Ginocchio. – Lorena Pokoik. –
María C. Ibañez. – Eugenia Alianiello. –
Pablo Carro. – Eduardo Falcone. – Ana
C. Gaillard. – Dante López Rodríguez.
– Magalí Mastaler. – Matías Molle. –*

*Nilda Moyano. – Gabriela Pedrali. –
Sabrina Selva. – Margarita Stolbizer. –
Eduardo F. Valdés.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Passo y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la realización de la Fiesta de la Torta Argentina, que se realiza anualmente en la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires, desde el año 2015. Luego de su estudio, ha decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

Silvana M. Ginocchio.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la realización de la Fiesta de la Torta Argentina, que se realiza anualmente en la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires, desde el año 2015.

*Marcela F. Passo. – Ramiro Gutiérrez. –
Juan M. Pedrini.*